

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46916 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 512/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188002856.

Fecha del auto de declaración. 3/9/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Diacar Linn, S.L., con B66142753, con domicilio en Avenida Europa, 37, 08000 - Igualada.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CONVENIA PROFESIONAL, S.L.P. Dirección postal: c/ Travesera de Gracia, n.º 71, 5.º, 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: diacarlinn@convenia.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058303-1